



PERSONAL

FG/ts.

### ANUNCIO VALORACIÓN DE MÉRITOS DEFINITIVA.

Se ha presentado recurso potestativo de reposición por don Francisco Javier Ocaña Valdés por el que solicita la revisión de la valoración otorgada en la parte de experiencia profesional.

Una vez revisada la documentación, el Tribunal acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Según la resolución de fecha 20 de septiembre de 2006 de la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, se reconoce a don Francisco Javier Ocaña Valdés la condición de trabajador indefinido de dicha Administración, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria del Convenio Único para el personal laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos de fecha 25 de julio de 2006. Dicho no deja duda en la diferencia entre la condición de personal indefinido y personal fijo.

Por todo lo cual se estiman las alegaciones presentadas por don Francisco Javier Ocaña Valdés, computando los plazos que figuran en su vida laboral con tipo de contrato 100 (5.660 y 2.000 días) a efectos de valoración de experiencia profesional.

De este modo la valoración definitiva es la siguiente:

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Formación	Total
BLANCO GARCIA, JESUS	-	-	-
CAPEL RILEY-GLEDHILL, JULIA ISABEL	35,45	5,29	40,74
COTTA CARRERA, JOSE MARIA	4,65	2,88	7,53
DELGADO MORENO, CLAUDIA	7,80	1,00	8,80
GADEA CASTRO, MARIA ELENA BELEN	-	6,85	6,85
GÓMEZ GÓMEZ, MIGUEL ANGEL	-	3,60	3,60
LLERENA JIMENEZ, JOSE	18,90	4,50	23,40
MANCEBO MUÑOZ, JESUS	-	9,45	9,45
MARTIN CASAS, ANTONIO	70,40	6,45	76,85
MARTIN TORRES, RAFAEL	-	4,75	4,75
MARTINEZ ARES, MARIA VICTORIA	90,00	6,75	96,75
MOYA GALLARDO, JOSE JAVIER	-	1,00	1,00
MURIEL AGUILAR, FRANCISCO JAVIER	11,85	1,00	12,85
OCAÑA VALDES, FRANCISCO JAVIER	90,00	7,43	97,43



<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Formación</b>	<b>Total</b>
SANTIAGO CANSECO, ANGEL	-	10,00	10,00
SOLER PECIÑA, FERNANDO JOSE	-	1,00	1,00
VALLINA GONZALEZ, DULCE MARIA	45,23	3,60	48,83

Por ello, el Tribunal, por unanimidad, acuerda proponer la contratación de doña María Victoria Martínez Ares y don Francisco Javier Ocaña Valdés como personal laboral fijo en las plazas de Conserje de Edificios Públicos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,**

**Fdo.: Fernando A. Giner Briz.**

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*